



## LILIA AGUILAR GIL

### La inacción de Acción Nacional

Lo que queda del Partido Acción Nacional está dejando a Chihuahua fuera de la escena federal. La falta de postura ante la coyuntura que se sucede en el país termina siendo un lugar que creen que los mantiene a salvo, pero no es así, lo que termina pasando es que dejan al Congreso de Chihuahua como un espectador, cobarde espectador que no aporta, que no suma ni resta, sino todo lo contrario.

La reforma judicial es un hito en la historia de este país, se esté de acuerdo o no, marcará un antes y un después, porque la elección de jueces por voto popular cambiará el sistema de impartición de justicia tal como lo conocemos hoy. Y de este momento histórico los panistas del Congreso han preferido “no legislar”.

La gravedad del asunto no solo reside en la importancia de este hecho, sino en todo lo que conlleva alrededor, que no es más que una demostración de que la derecha de este país no sabe perder. En la Cámara de Diputados y Senadores el debate y la votación la ganamos, y esto solo lo pudimos lograr gracias al voto de las y los mexicanos que decidieron nuevamente por el proyecto de nación que representamos.

Tal como lo marca la ley, una vez aprobada la reforma por el constituyente permanente, que además del Congreso de la Unión, se suman los congresos estatales (17 deben avalar los cambios para que pueda ser promulgada por el Ejecutivo Federal), posteriormente se promulga y se publica en el Diario Oficial de la Federación, tras todo esto, que es el curso normal que se sigue, en una intentona por pretender conservar privilegios, una parte del Poder Judicial impugna algo que saben de sobra, no pueden impugnar: la CONSTITUCIÓN.



Para ello, recurren a mecanismos que, insisto, no son legales, con tal de parar lo que ya es imposible. Ante este uso mañoso de la ley, nos hemos visto obligados a ratificar la supremacía constitucional y elevar a ese rango, lo que ya claramente señala el artículo 61 de la Ley de Amparo, indicando que este recurso no es procedente en contra de la Constitución.

Tras la presentación y aprobación en el Senado, en Diputados hicimos lo conducente, por lo que el recorrido en las legislaturas locales inició el jueves y 17 estados, Zacatecas, Tabasco, Quintana Roo, Tamaulipas, Baja California, CDMX, Sonora, Nayarit, Campeche, Hidalgo, Oaxaca, Chiapas, San Luis Potosí, Guerrero, Veracruz, Puebla y Morelos, ya aprobaron las reformas, dando lugar al siguiente paso que ya señalé antes.

En este escenario, qué ha hecho el panismo rancio, conservador y ahora tibio, permanecer al margen, decir que: “Nosotros no vamos a legislar la Reforma Judicial hasta que no esté claro la parte jurídica y hasta que no se agoten todas las instancias; a nosotros no nos van a apurar del centro de la República para legislar la Reforma Judicial”. Nótese lo grave e irresponsable de la declaración, como si una decidiera qué, porque estamos o no de acuerdo con algo de lo que sucede en nuestro entorno laboral, decidiéramos no trabajar, porque eso es lo que precisamente están diciendo.

Vaya, si las y los chihuahuenses les dieron su voto a estos diputados justamente para que nos representen, no para que se excusen de no hacer su trabajo. Su “no posición” habla mucho de ellos, de su no saber perder, de que su compromiso no es con las personas que los votaron, sino con grupos de poder. El PAN y su inacción dejando a Chihuahua, al margen de la historia.

Maestra en Administración Pública, Diputada del PT por el III Distrito Federal.

[liliaaguilargil@gmail.com](mailto:liliaaguilargil@gmail.com)